



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 16 de enero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), ubicada en el PH de Dr. Jose Vértiz No. 211, Col. Doctores. C.P.06720. Alcaldía Cuauhtémoc. En esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### LIC. YENNY MARLENE TORRES RODRÍGUEZ

Presidenta del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia.

#### DR. JOSÉ RAFAEL MINOR MOLINA

Titular del Área de Especialidad en Control  
Interno en el Ramo Trabajo y Previsión Social

#### LIC. GUILLERMO DERGAL KALKACH

Director de Administración.

Con el propósito de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2024, se reunió el Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, al tenor de los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.** Elaboración del Índice de los Expedientes clasificados como reservados del segundo semestre del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.** Ampliación de la reserva de los Expedientes clasificados por la Dirección de Administración.

**TERCERO.** La Desclasificación de los archivos de las solicitudes de información pública que anteriormente se encontraban en la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, y actualmente se encuentran en la Dirección de Estadísticas y Análisis Técnico de Tecnologías.



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL PUEBLO

*[Handwritten signature]*

1.- El desahogo de primer punto del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y II, 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como la elaboración de versión pública; conforme el Acuerdo CONAIP/SNTI ACUERDO/ORD02-10/10/2022-03, publicado en el DOF el día 18 de noviembre de 2022, los documentos Clasificados como reservados serán desclasificados cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación, entre otras por lo que se informa lo siguiente:

**Durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, se generó por medio de las solicitudes con números de folios, 330024323000436, 330024323000516 y 330024323000497, la reserva que realizó la Subprocuraduría General de Asesoría, Mediación y Representación Jurídica, por medio de la Dirección de Representación Jurídica y Subprocuraduría General de Atención en las Entidades Federativas a través de la Dirección de Control de Procesos Zona Norte, en torno a los siguientes datos:**

- Número de Expediente o Antecedente
- Estado Procesal

Lo anterior con fundamento en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Noveno y Trigésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se confirma el periodo de reserva de cinco años que propone las áreas administrativas de conformidad con el artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- El desahogo de segundo punto del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Se aprueba la ampliación por 5 años más de la reserva de los archivos de las solicitudes de información pública 1411100050918, 1411100050818 y 1411100042218 que se encuentran en



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

juicio solicitados por el área administrativa de la Dirección de Administración, ya que se trata de un procedimiento en el que la autoridad dirime una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, hasta que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 101 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3.- El desahogo del tercer punto del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

El Comité de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, aprobó la desclasificación de los archivos que contenían las solicitudes de información pública de folios 1411100044918, 1411100042318, 1411100036718, 1411100035218 y 1411100028118 que consistían en los números de serie de equipos de cómputo, de tecnologías, del área administrativa se encontraban en la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, y actualmente se encuentran en la Dirección de Estadísticas y Análisis Técnico de Tecnologías con fundamento en el artículo 99 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 101 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba la desclasificación de los mismos.

Se sometió a votación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, su aprobación, por lo que al no existir objeción alguna por parte de los miembros de este comité se aprobó el Índice de los Expedientes Reservados, la ampliación de la reserva de los expedientes como la desclasificación de los archivos del área de Tecnologías.

No existiendo otro punto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta el día de su fecha, firmando al margen y al calce de esta, los servidores públicos que integran el comité de transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.



**2024**  
Año de  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO  
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO  
DEL YUCATECO



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

**LIC. YENNY MARLENE TORRES  
RODRÍGUEZ**

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y  
ATENCIÓN CIUDADANA

Con fundamento en el artículo 15 del  
Reglamento Interno de la Procuraduría  
Federal de la Defensa del Trabajo,  
publicado en el Diario Oficial de la  
Federación el día 31 de agosto de 2022.

**LIC. GUILLERMO DERGAL KALKACH**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DEL ÁREA DE COORDINADOR DE  
ARCHIVOS

Con fundamento en el artículo 23 fracción  
XIX Y XX del Reglamento Interno de la  
Procuraduría Federal de la Defensa del  
Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la  
Federación el día 31 de agosto de 2022.

**DR. JOSÉ RAFAEL MINOR MOLINA**

Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Trabajo y  
Previsión Social, y suplente de la Lic. Pilar Hernández Trinidad, Titular del  
Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función  
Pública e Integrante del Comité de Transparencia.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos; 37 fracción XI Bis, XII y 44 de la Ley Orgánica de la  
Administración Pública Federal; 64, párrafos tercero y cuarto, fracción II, de la  
Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; 43 de la Ley  
General de Transparencia y acceso a la Información Pública; 3 fracciones XIII y  
XIV, 7, apartado E fracción VII, 17, fracciones II y IV, 102 fracción II, 105, fracción  
XII, 109, 110 fracción I y 111, fracción XII, inciso g) del Reglamento Interior de la  
Secretaría de la Función Pública publicado en el DOF el 4 de septiembre de  
2023

